

PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS

Autor: Beatriz Lipa Apaza

Publicado:

INTRODUCCIÓN

La ley de hidrocarburos de los años 90 y el reglamento en utilización son los que supuestamente ayudarían a la utilización adecuada de los productos de petróleo y gas, pero en la actualidad después de pasar por una pandemia y por varios estados de emergencias podemos concluir que la regulación de las concesiones que se habían realizado años atrás no tuvieron la diligencia permanente para preservar la igualdad de los desechos químicos que son dañinos para la naturaleza por lo que en este artículo trataré de brindar una posible solución a los problemas generados por dicha falta de supervisión.

PROBLEMÁTICA DE LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

El sector de hidrocarburos en el Perú es uno de los más explotados, pero la base de libre competencia que figura en la ley ha generado caos al medio ambiente y por mas que genere una cúspide económica también debemos reconocer que como país no han sabido regular , para ello siempre es necesario de una fiscalización ambiental permanente un organismo que sancione y ponga límites a las empresas en función, pero dichos organismos han tenido una labor deficiente, pese a que el carbono e hidrógeno son productos que llevan a generar varios contratos de explotación y exploración gracias a que su demanda mundial es elevada también es necesarios para el equilibrio ecológico que se respete los estándares de ECA (estándares de calidad ambiental) para que dichos desechos contaminantes sea equilibrado y no genere malestar en la salud de los campesinos ya que los habitantes son muchas veces afectados por dicha contaminación ¿entonces que es lo que falta para la mejora ambiental de los lugares que llegan hacer concesiones de exploración y explotación de hidrocarburos ? esta pregunta es la que desde años atrás ambientalistas han buscado respuestas pero debido a falta de claridad de las propuestas no ha tenido respuesta de manera clara pero al respecto creo necesario lo siguiente :

Primero : debemos de tener políticas ambientales claras que se renueven de manera trimestral para medir los daños ambientales y que los Límites Máximos Permisibles no estén fuera de los que dañen el lugar concesionado .¹

Segundo: Mejorar las sanciones de las empresas que incumplan los LMP y ECA siendo dichas sanciones más rigurosas como la suspensión de actividades hasta por dos meses sin fianza para su revocatoria, ya que así habría mucha más precaución de las empresas para dicha exploración extracción y explotación sea con los principales cuidados para preservar el medio ambiente.

Tercero: El cobro de una garantía ambiental para los pobladores que viven en las zonas de exploración y explotación de minerales ya que son los más afectados y obligando a las empresas concesionarias a brindar el seguro de salud de por vida a los habitantes de la provincia que será afectada por los desechos minerales.

Los ECA y LMP son medidas de acuerdo a la políticas públicas creadas de acuerdo a la política ambiental de cada País y pueden surgir efectos positivos en el medio ambiente y contribuirían en un ambiente salubre con ellas podemos evitar daños a la salud de los pobladores y trabajadores de dichas empresas mientras la fiscalización se manifieste de manera efectiva en consecuencia evitaremos tragedias como la ocurrida en el presente años 2022 por la contaminación de nuestras playas a causa del derrame de petróleo que tuvo consecuencias fatales para nuestra fauna y es consecuencia de una grave falta de supervisión por parte de nuestros organismos supervisores ambientales .

Además tenemos que considerar que el Perú tiene gran cantidad de reservas de recursos de hidrocarburos y es una de las principales fuentes económicas por lo que el Perú debería invertir en educar a cada empresa concesionaria de nuestros minerales ya que según el boletín estadístico mensual durante este año la extracción de hidrocarburos líquidos ha sido de 128239 bdp aumentando un 7% a años anteriores, en líquido gas natural 85714 mbdp y gas natural 1356 mscfd aumentando un 17% a comparación del año anterior ,lo que nos demostraría que el sector de petróleo e hidrocarburos es gran trascendencia para a nuestro país siendo una obligación para nosotros su extracción de manera supervisada²

¹ Ley Orgánica que norma las actividades de Hidrocarburos en el territorio nacional LEY N° 26221

² <https://www.osinergmin.gob.pe/Paginas/ARIAE-XX/uploads/Cuadriptico-Hidrocarburos.pdf>,
<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Ley%20N%2026221.pdf>

CONCLUSIONES

Durante años el Perú ha utilizado la explotación de sus minerales como sustento del equilibrio económico pero dicho aprovechamiento de recursos naturales ha estado en contra del equilibrio ecológico y medio ambiental por lo que la regulación de los estándares de calidad ambiental y los límites máximos permisibles no han sido evaluados de manera eficiente por lo que las políticas ambientales no han sido efectiva para los ciudadanos que sufren los efectos de esta actividad por lo que deberíamos de hacer un uso equilibrado de dichas concesiones no erradicándolas porque atentaría contra la economía peruana sino con la supervisión de dichas concesiones de manera constante y diligente.